



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2022 – Las Malvinas son argentinas"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, en los términos del art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, a través de la Dirección Nacional de Vialidad, dependiente del Ministerio de Obras Públicas, informe acerca de las siguientes cuestiones relacionadas a la Licitación Pública Nacional N°65/2021-46-0190-LPU 21 Ruta Nacional N°151.

1. Informe el detalle de las obras presupuestadas, empresas adjudicatarias y estado de ejecución de las obras.

2. Detalle las razones que motivan la reparación y mejoras de la Ruta Nacional N° 151, solamente hasta el km 109,10.

3. Explique los fundamentos técnicos, económicos, ambientales y jurídicos de la elección de los tramos a reparar de la Ruta Nacional N° 151 dentro la Provincia de Río Negro.

FIRMANTE: ANIBAL A. TORTORIELLO



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2022 – Las Malvinas son argentinas"

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Es de público conocimiento que la Ruta N° 151 sigue siendo una de las peores y más peligrosas del país. Prueba de ello son los accidentes provocados por la falta de mantenimiento y señalización en los últimos años. A pesar de ello cuando se decide repararla, no se tiene en cuenta la totalidad de su extensión, la seguridad de las personas que la transitan ni las nefastas consecuencias económicas que producen las decisiones políticas que no toman en cuenta el bienestar de las personas.

La Ruta Nacional N° 151 se encuentra en el norte de la Provincia de Río Negro y al oeste de la Provincia de La Pampa. En su recorrido de 315 kilómetros pavimentados une la rotonda de la ciudad de Cipolletti donde convergen la Ruta Nacional N°22, la Ruta Provincial N°65 y esta carretera con el empalme con la Ruta Nacional N°143 a 21 km del pueblo de Santa Isabel.

La Licitación Pública Nacional N°65/2021-46-0190-LPU 21 en curso, cuyo objeto refiere a la reparación de la Ruta Nacional N° 151, contempla mejorar sólo hasta el kilómetro 109, sabiendo que el acceso sur al ejido urbano de la Ciudad de Catriel, Provincia de Río Negro, se ubica en el km 128.

Es extremadamente urgente la reparación de este tramo para la seguridad vial de los vecinos y de quienes la transitan para ir a distintas localidades de Río Negro y desde esta provincia a provincias como Neuquén, Mendoza y el centro del país. Teniendo en cuenta además que esta vía permite comunicar y abastecer a la Ciudad de Catriel.

En los últimos meses el estado paupérrimo en que se encuentra la ruta en esta zona provocó accidentes que ponen en peligro la vida y la salud de quienes la recorren.

Además, debe advertirse que es un camino fundamental para el desarrollo económico de nuestra provincia y, en particular, de la Ciudad de Catriel; por lo que mantenerlo en óptimas condiciones de tránsito permite potenciar las actividades económicas que dan riquezas y empleo genuino a los habitantes de esta zona.

De esta manera, es absolutamente urgente y necesario conocer el alcance de la Licitación Pública Nacional.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2022 – Las Malvinas son argentinas"

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la pronta aprobación del presente proyecto de resolución.

FIRMANTE: ANIBAL A. TORTORIELLO